

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre a una plaza de Maestro de Taller de «Encuadernación», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga.**

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre a una plaza de Maestro de Taller de «Encuadernación», de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga, por Resolución de esta Dirección General de 23 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Director general, P. D. el Subdirector general de Servicios, Ramón Falcón

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación provisional de los aspirantes admitidos al concurso-oposición a la plaza de Maestro de Taller de «Manufactura», de la Escuela de Cerámica de Manises (Valencia).**

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la plaza de Maestro de Taller de «Manufactura», de la Escuela de Cerámica de Manises (Valencia), por Resolución de 29 de abril último («Boletín Oficial del Estado», de 21 de mayo siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la relación provisional de los aspirantes admitidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Director general, P. D. el Subdirector general de Servicios, Ramón Falcón

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Matemáticas» y «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 23 de febrero de 1970.**

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en el número primero de la Resolución de 25 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), por la que se publicó la lista provisional de admitidos, pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes para tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Profesores agregados de «Matemáticas» y «Física y Química» de Institutos de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Rectificar los siguientes errores observados en las listas provisionales:

En la lista de «Física y Química» figura por error el opositor don José Manuel Fernández Sanz, cuando su nombre es José Manuel Fernández Sáez, quedando, por tanto, rectificado en este sentido.

En la lista de «Física y Química» figura por error el opositor don José Antonio Prieto Zarca, cuando su nombre es Juan Antonio Prieto Zarca, quedando, por tanto, rectificado en este sentido.

En la lista de «Física y Química» aparece publicado erróneamente en el «Boletín Oficial del Estado» don Juan Luis Pol Camacho, cuando su nombre es Juan Luis Polo Camacho, quedando, por tanto, rectificado en este sentido.

2.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número primero de la Resolución citada con las siguientes excepciones:

*Matemáticas*

- D.ª María Angeles Alvarez Pastor.
- D.ª Berta Méndez Alvarez.
- D.ª Ana María Payá Serer.
- D. Alfonso Ruiz Abellán.

Por no haber cumplido el requisito de firma de instancia.

Don Eladio Domínguez Murillo, por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación

de expediente y examen ni haber cumplido el requisito de firma de instancia.

- D. Angel Asensio Abuja.
- D. Manuel Jiménez Calisaivo.

Por no haber remitido póiza para reintegro de sus instancias, ni haber cumplido el requisito de firma de instancia.

Por lo que quedan excluidos definitivamente de la oposición.

*Física y Química*

- D.ª Dolores Victoria González García
- D.ª Josefa Ruiz Pérez.
- D.ª María Dolores Sarasquete Alonso

Por no haber cumplido el requisito de firma de instancia, por lo que quedan excluidos definitivamente de la oposición

3.º Incluir en la lista de admitidos definitivamente a los siguientes opositores:

*Matemáticas*

Don Daniel Poyo Ruiz, que fué excluido provisionalmente por no especificar la asignatura a que deseaba opositar.

*Física y Química*

Don Eduardo Velasco de Prutos, que fué excluido provisionalmente por no especificar la asignatura a que deseaba opositar.

- D. Adolfo Rodríguez Rodríguez.
- D.ª María Pilar Rodríguez Seoane.

Incluidos en el apartado tercero de la lista provisional a cátedras de «Física y Química» deben causar baja en esta lista y alta en la de Profesores agregados de la misma asignatura.

4.º Confirmar la exclusión definitiva de los siguientes opositores incluidos en el apartado tercero de la lista provisional de aspirantes:

*Matemáticas*

- D. José Manuel Camino Lastra
- D. Antonio Fernández Gómez
- D. José Luis Freire Nistal
- D. José Luis García González
- D. Antonio Gómez Gotor
- D. Pablo López Vara (2)
- D. José Antonio Maurique Alonso
- D. Luis Suero Menéndez
- D. José Ignacio Touza Prieto
- D.ª María del Pilar Valdés Riestra

*Física y Química*

- D.ª Mercedes Crespo González.
- D. José Luis García González
- D.ª Purificación Guerrero González
- D. José Lillo Lillo.
- D.ª Concepción Marchante Serrano.
- D.ª María Asunción Peña Ruiz
- D. José Luis Pérez Galdós
- D. Moisés Sáez Martín.
- D. José María Tejero Luque.

Por haber tenido entrada sus instancias fuera de plazo, sin que hayan acreditado posteriormente haberlas depositado en tiempo hábil, según lo establecido en la base séptima de la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 663 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» y «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 23 de febrero de 1970**

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en el número primero de la Resolución de 22 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), por la que se publicó la lista provisional de admitidos, pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes para tomar

parte en las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Profesores Agregados de «Lengua y Literatura Españolas» y «Geografía e Historia» de Institutos de Enseñanza Media.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Rectificar los siguientes errores observados en las listas provisionales:

En la lista de «Lengua y Literatura españolas» figura por error la opositora doña Gabina Cruz García, cuando su nombre es Sabina de la Cruz García, quedando, por tanto, rectificado en este sentido.

En la lista de «Geografía e Historia» figura por error la opositora doña Ana María Cruana Rodríguez, cuando su nombre es Ana María Caruana Rodríguez, quedando, por tanto, rectificado en este sentido.

2.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número primero de la Resolución citada, con las siguientes excepciones:

#### Lengua y Literatura españolas

- D. Julio Cardona Margall.
- D.ª Beatriz Collar Zabaleta.
- D. Ramón Jiménez Madrid.
- D.ª María Nieves de Paula Pombar y
- D.ª Agueda María del Pilar Viguera Sotelo.

Por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

- D.ª María del Carmen Avelina Mounrenza Alvarez
- D. Alfonso Rey Alvarez.
- D.ª María Angeles Rodríguez de Miguel.
- D.ª María del Pilar Villar Amigo, y
- D. Teodoro Villarreal Ganuza

Por no haber cumplido el requisito de firma de instancias, por lo que quedan excluidos definitivamente de la oposición.

#### Geografía e Historia

- D.ª María Isabel Prada Núñez, y
- D.ª María Josefa Sáenz de San Pedro Proroti.

Por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

Doña María Eugenia Díez de Diego, por no haber remitido póliza para reintegro de sus instancias ni haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

Doña María Dolores López Delgado, por no comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino en caso de resultar aprobado.

- D.ª María del Carmen Aceba Sastre
- D.ª María Concepción Alvarez de Tureda
- D.ª María Luisa Brusi Casamitjana
- D. José María Gil González.
- D.ª Concepción Guerrero Jiménez
- D.ª Rosa María Martín Sánchez
- D.ª María Teresa Núñez Elvira, y
- D. Juan Manuel Rodríguez Baeza.

Por no haber cumplido el requisito de firma de instancia.

- D.ª Beatriz Eugenia Espinosa Estrella, y
- D. Juan Peralas García.

Por no haber remitido póliza para reintegro de sus instancias ni haber cumplido el requisito de firma de instancia.

Por lo que quedan excluidos definitivamente de la oposición.

3.º Incluir en la lista de admitidos definitivamente a los siguientes opositores:

#### Lengua y Literatura españolas

Doña Carmen Gil Martín, que fue admitida en la selección provisional de admitidos y se ha comprobado que presentó su solicitud dentro del plazo señalado.

#### Geografía e Historia

- D.ª María Angeles Aparicio Quejga
- D.ª Adelina Lloplis Setopere
- D.ª Josefa Isaura Núñez García, y
- D. Javier Torrecilla Larrebeit

Excluidos provisionalmente por no haber presentado la póliza que deseaban opositar.

Doña Lucía Martín Urz, por haber cumplimentado su instancia de acuerdo con la base 4 de la Orden de convocatoria.

4.º Confirmar la exclusión definitiva de los aspirantes opositores incluidos en el apartado 3.º de la lista provisional de aspirantes por las causas que para cada uno de ellos se mencionan:

#### Lengua y Literatura españolas

- D. María Rosario Conga Rodríguez.
- D. Adolfo López Hidalgo (2).
- D.ª Inés Valentina Mata Alvarez.
- D.ª Gloria Muñoz Cabatayud (2).
- D.ª Benito Reyes Camacho
- D.ª Marijón Tapia Fernández.
- D.ª María Vilas Castiella (2).
- D.ª María Inés Vilas Castro.

Por haber tenido entrada sus instancias fuera de plazo sin que hayan acreditado posteriormente haberlas depositado en tiempo hábil, según lo establecido en la base séptima de la Orden de Convocatoria, de acuerdo con el artículo 66.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### Geografía e Historia

- D. Angelina Alvarez Castilla
- D.ª María Pilar Castiella Noguera
- D. Antonio Campos Rodríguez
- D.ª María Concepción Espinosa Baeza.
- D. Adolfo Fernández Pérez
- D.ª María Inés Calarosa Astorga (1).
- D.ª Estrella María Socorro López Plaza
- D. Antonio Manjón Gutiérrez.
- D.ª Inés Valentina Mata Alvarez.
- D. Jesús Menéndez Pérez.
- D.ª María de la Paz Molina Martínez (1) (2).
- D. José Antonio Montilla Suárez.
- D.ª María Teresa Blanca Serrano Sánchez, (4), y
- D. José Tomás Carricó

Por haber tenido entrada sus instancias fuera de plazo sin que hayan acreditado posteriormente haberlas depositado en tiempo hábil, según lo establecido en la base séptima de la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 66.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### Geografía e Historia

- D.ª Ana María Gutiérrez Puchol (3), y
- D.ª María Soledad Yanes García (3).

Por no haber cumplido las condiciones exigidas en la base 4 de la Orden de convocatoria de 24 de enero de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1970.—El Director general, Angeles Galindo.

El Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional:

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a plazas de profesores agregados de «Filosofías» «Griegos» y «Latino» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 23 de febrero de 1970.**

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en el número primero de la Resolución de 16 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), por la que se publicó la lista provisional de admitidos, pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Profesores agregados de «Filosofías» «Griegos» y «Latino» de Institutos de Enseñanza Media.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Rectificar los siguientes errores observados en las listas provisionales:

En la lista de «Filosofías» figura por error el opositor don Demando León Astray, cuando su nombre es Herminia Girón Astray, quedando por tanto rectificado en este sentido.

En la lista de «Griegos» figura por error la opositora doña Concepción Arameda Campos, cuando su nombre es Concepción Arameda Campos, quedando por tanto, rectificado en este sentido.

En la lista de «Griegos» figura por error la opositora doña María del Carmen Chuchaga García, cuando su nombre es María del Carmen Chuchaga García, quedando, por tanto, rectificado en este sentido.

En la lista de «Latino» figura por error el opositor don José Santos Fernández, cuando su nombre es José Santos Fernández, quedando por tanto, rectificado en este sentido.